# **SECCION SEGUNDA**

# Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES Núm. 2.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 20 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

#### ANEXC

## Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
7449/2012	VICTOR LAZARO HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7459/2012	ADRIAN ORTEGA NIETO	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
7461/2012	PAULO CÉSAR COCA LEMA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7474/2012	ANGEL JIMENEZ BERRIO	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
7477/2012	HECTOR ANTONIO AGUADO PEREZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.a)
7479/2012	RAMON HERNANDEZ CARBONELL	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.a)
7480/2012	CONSUELO VICENTA FUENTES CHECA	ZARAGOZA	327	LO 1/1992 - 25.1
7485/2012	CRISTIAN DAVID SUAREZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
7492/2012	SANTIAGO MUÑOZ JIMENEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7493/2012	JUAN MUÑOZ JIMENEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7494/2012	ENRIQUE MUÑOZ JIMENEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7520/2012	SAID MONTIJ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
7522/2012	VIANA DUMITRU	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7529/2012	ALFONSO FLORIA GUISASOLA	ALFOCEAZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
7538/2012	CRISTIAN MALLA SALAVERA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
7570/2012	JORGE ESTEVEZ ESPIÑO	ZARAGOZA	402	LO 1/1992 - 25.1
7589/2012	RAFAEL REVUELTA MORENO	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
7713/2012	PIOTR WIESLAW WOSZCZYK	CASETAS (ZARAGOZA)	302	LO 1/1992 - 25.1

#### INFRACCIONES Núm. 2.168

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón

Zaragoza, 20 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

### ANEXO

# Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	(EUROS)	INFRINGIDA/ART.
6857/2012	VILMOS BORA	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 23.a)
7348/2012	JORGE GARCIA LUNA	GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)	480	LO 1/1992 - 25.1
7383/2012	ANA ISABEL LEON SERRALVO	ZARAGOZA	519	LO 1/1992 - 25.1
7451/2012	SARA DIAZ LERENDEGUI	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7457/2012	BRANDON GOMEZ TERAN	CASETAS (ZARAGOZA)	150	LO 1/1992 - 23.n)
7458/2012	ROBERTS ANDRES GOMEZ TERAN	CASETAS (ZARAGOZA)	302	LO 1/1992 - 23.n)
7466/2012	HUGO FERNANDO BAÑO PACA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7470/2012	NARCIS GABRIEL MIRISTEANU	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7500/2012	ABEL JOSE ACEDO FERRERO	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7526/2012	DANIEL NAVARRO LOPEZ ARCE	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7573/2012	HAITHAM YOUSEF HASAN MARIN	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.a)
7579/2012	VICTOR SILAEV	ZARAGOZA	150	LO 1/1992 - 23.a)
7629/2012	SERGIO AL CUBIERRE AL ARCON	ZARAGOZA	332	LO 1/1992 - 25 1

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/AR
7638/2012	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ VARGAS	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25
7656/2012	DAVID GAY MARTINEZ	S. JUAN MOZARR. (ZARAGOZA)	302	LO 1/1992 - 25
7658/2012	JONATHAN ALEXANDER CARRASCO CASTRO	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25
7661/2012	FELIPE ZURUTUZA FUSTER	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25
7662/2012	MARIANO FERNANDEZ RODRIGUEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25

#### INFRACCIONES

Núm. 2.169

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón

Zaragoza, 20 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

#### ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
7738/2012	ISABEL CENTENERA GOTOR	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
7754/2012	JESUS LORENTE GARCIA	ZARAGOZA	332	LO 1/1992 - 25.1
7766/2012	ADRIAN TORRES AINA	ZARAGOZA	337	LO 1/1992 - 25.1
7781/2012	MIGUEL ANGEL HERRERA BALLARIN	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.h)
7833/2012	MIGUEL IGNACIO JIMENEZ MELGOSA	ZARAGOZA	317	LO 1/1992 - 25.1
7864/2012	ROBERT CECHMAN	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7866/2012	FERNANDO GIMENEZ SALAZAR	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7867/2012	MARIA ASCENSION CELMA TREMPS	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7869/2012	DAVID FERNANDEZ CHUECA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.n)
7915/2012	JUNIOR JESUS BOUWLAND	ZARAGOZA	347	LO 1/1992 - 25.1
8011/2012	JOSEBA ANDONI BUITRAGO LOPEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
8017/2012	MIGUEL LORENZO GOMEZ MUÑOZ	ZARAGOZA	317	LO 1/1992 - 25.1
8047/2012	CARLOTA URGEL TORCAL	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
8064/2012	ANDRES FELIPE MENESES GARCÍA	ZARAGOZA	317	LO 1/1992 - 25.1
8107/2012	YASSINE JAIDAR	ZARAGOZA	317	LO 1/1992 - 25.1
8114/2012	RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ	ZARAGOZA	332	LO 1/1992 - 25.1
8140/2012	MOHAMMED BENHAMIDA BECHRAIR	ZARAGOZA	332	LO 1/1992 - 25.1
8143/2012	JENNIFER VICENTE OLIVEIRA	ZARAGOZA	377	LO 1/1992 - 25.1

## INFRACCIONES

Núm. 2.170

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 20 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

### ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
7080/2012	MARIO SOLER BLASCO	CUARTE DE HUERVA	330	LO 1/1992 - 25.1
7339/2012	FELIX MARTINEZ NIETO	MADRID	453	LO 1/1992 - 25.1
7396/2012	OSCAR ESTEBAN MORALES	ALFAJARIN	302	LO 1/1992 - 25.1
7407/2012	CRISTIAN BATANAS LARA	BARBERA DEL VALLES	302	LO 1/1992 - 23.a)
7434/2012	MIGUEL ANGEL SANCHEZ MORILLA	AVILES	302	LO 1/1992 - 25.1
7511/2012	CARLOS HERNANDEZ APARICIO	BARCELONA	700	LO 1/1992 - 23.a)
7519/2012	EDUARDO CORTES RUANO	PUIG	302	LO 1/1992 - 23.n)
7542/2012	MOURAD ERRACHIDY	CASPE	302	LO 1/1992 - 23.n)
7544/2012	ZAHIR ESSOUSI	CASPE	302	LO 1/1992 - 23.n)

EXPTE.	DENUNCIADO/A		CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
7558/2012	OVIDIU IOAN SIMA	MUELA (LA)	302	LO 1/1992 - 25.1
7569/2012	POPA MIRCEA DAN	RICLA	302	LO 1/1992 - 23.a)
7592/2012	FRANCISCO JAVIER REBOLLO GARCIA	MORON DE LA FRONTERA	302	LO 1/1992 - 25.1
7639/2012	JOSÉ DE LA TORRE GARCIA	EJEA DE LOS CABALLEROS	302	LO 1/1992 - 23.a)
7640/2012	ET TAHAR JMILI	CAÑADAS DE SAN PEDRO (MURCIA	302	LO 1/1992 - 23.a)
7674/2012	MATHEUS DE SOUZA	SAN MATEO DE GALLEGO	370	LO 1/1992 - 25.1
7680/2012	VIOREL GUTA	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	302	LO 1/1992 - 23.a)
7697/2012	JESUS LAHOZ LUCEA	SAN MATEO DE GALLEGO	600	LO 1/1992 - 23.a)
7716/2012	MARIANO JOSE DIEZ ADRADES	BREA DE ARAGÓN	302	LO 1/1992 - 25.1
7724/2012	THIERNO HAMZATA BAH	MADRID	307	LO 1/1992 - 25.1

# SECCION TERCERA

# Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

# CULTURA Y PATRIMONIO

Núm. 2.204

Como consecuencia del recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado número 83/2012), interpuesto por Diego Gabete Rodríguez contra el decreto de fecha 22 de noviembre de 2011 dictado por el Servicio de Cultura de la Diputación de Zaragoza, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el decreto núm. 2.675, por el que se declararon los ganadores del Concurso de Proyectos de Ampliación y Perfeccionamiento de Estudios Artísticos, año 2011, se ha procedido a notificar a los interesados tal y como dispone el artículo 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al objeto que puedan personarse en el procedimiento, cuya vista oral tendrá lugar el día 12 de marzo de 2013.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el BOPZ al resultar infructuosa la notificación individualizada a los siguientes interesados:

- Lorena Sanz Franco.
- -Edelweis Tinoco Rodríguez.
- —Paula Español Ramos.
- -Salvador Alama Tortasada.
- -Rebeca Cardiel Moreno.
- Cristina Espejo Marín-Yaseli.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte

# **SECCION QUINTA**

# Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

# Secretaría General del Pleno

Núm. 2.197

La Alcaldía-Presidencia, el día 15 de febrero de 2013, dictó un decreto que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Primero. — Delegar en el consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda la competencia municipal para la concesión de las autorizaciones de los establecimientos públicos destinados ocasional y esporádicamente a la celebración de espectáculos públicos o al desarrollo de actividades recreativas no sujetas a autorización autonómica, cuando no dispongan de la licencia correspondiente adecuada a dichos eventos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 e) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo. — El presente decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el libro de decretos de la Alcaldía y publicarse en el BOPZ». Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2013. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

# Area de Presidencia, Economía y Hacienda

# Agencia Municipal Tributaria Servicio de Recaudación

Núm. 2.200

ANUNCIO relativo a la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2013.

## Plazos de pago

- -Período voluntario: Desde el 1 de marzo al 30 de abril de 2013.
- —Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.
- Recibos domiciliados (disposición adicional de la Ordenanza fiscal número 2):
- Primer plazo, que tendrá el carácter de pago anticipado, por el 25% de la cuota líquida del impuesto sobre bienes inmuebles correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior, deduciendo el importe de la bonificación a la que se refiere el artículo 20, en fecha 15 de enero.
- Segundo plazo por el 50% de la cuota líquida del ejercicio en curso, una vez minorada por el importe correspondiente al pago anticipado, en fecha 30 de abril
- $\bullet$  Tercer plazo por el otro 50% del resto de la cuota líquida, en fecha 30 de septiembre.

# Formas de pago

- $-\mathrm{En}$  las oficinas de Recaudación Municipal, de  $8{:}30$  a  $13{:}30$  horas.
- En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período volunario.
  - —Pago a través del teléfono 976 721 115, con cargo a Visa o Mastercard.
  - -Pago a través de Internet: www.zaragoza.es.

#### Domiciliación bancaria de recibos periódicos

El artículo 25 del Reglamento General de Recaudación establece que las domiciliaciones se dirigirán al órgano recaudatorio, al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. No obstante, si técnicamente es posible, surtirá efecto en la siguiente facturación.

### Medios de domiciliación

- a) Personándose en las dependencias municipales de:
- -Recaudación: Edificio Seminario (vía Hispanidad, 20, planta calle).
- —Servicio de Normativa y Asistencia Tributaria: Edificio Seminario (vía Hispanidad, 20, planta 1.ª).
  - -Juntas de Distrito y Alcaldías de Barrio.
  - b) Acudiendo a su caja o banco (llevando el recibo que se desea domiciliar).
- c) Llamando al teléfono de información fiscal 976 723 773, facilitando su código de cuenta (veinte dígitos).
  - d) Remitiendo un fax al 976 721 153 con los mismos datos.
  - e) A través de Internet (www.zaragoza.es).

#### Notas de interés

- a) A los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas se les remitirá al domicilio fiscal la carta de pago (recibo), la cual les será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúen el pago.
- b) Los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, si antes del día 15 de abril de 2013 no han recibido la carta de pago deberán pasarse por las oficinas municipales de Recaudación (sitas en edificio Seminario, vía Hispanidad, 20) para solicitar un duplicado, subsanar el posible error en el domicilio fiscal y abonar la cuota antes del día 30 de abril de 2013, fecha en que finaliza el período voluntario de pago.

Zaragoza, 9 de febrero de 2013. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

# Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

### Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm 2 202

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.197.346/2012.

Actividad: Bar sin equipo de música.

Ubicación: Paseo de la Mina, número 7, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de